

ENMIENDA No. 1
COMPARACIÓN DE PRECIOS
CDP No: PRIDESII-684-CP-O-MINSAL

“REMODELACIÓN DE ÁREA DE RAYOS X DIGITAL EN LA UNIDAD DE SALUD DE SAN JACINTO, SAN SALVADOR”

San Salvador, 18 de noviembre de 2024

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión del Programa, de conformidad numeral al 9. SOLICITUD DE ACLARACIONES Y ENMIENDAS, Sección 02: Documento de Selección - Comparación de Precios, informa a las personas naturales y jurídicas que obtuvieron los documentos del proceso en referencia, que se ha realizado la ENMIENDA No. 1, como se detalla a continuación:

No.	COMO DICE	COMO DEBE DECIR
1.	<p>SECCIÓN 1: CARTA DE INVITACIÓN</p> <p>4. El presupuesto referencial de la obra es de ciento uno mil setecientos ochenta y cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$101,784.00), incluido el valor del IVA y costos directos e indirectos. La modalidad del contrato es por suma alzada. El precio del contrato “no está” sujeto a ajuste de precios. El plazo de ejecución de la obra es de 120 días calendario, contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio.</p>	<p>SECCIÓN 1: CARTA DE INVITACIÓN</p> <p>4. El presupuesto referencial de la obra es de ciento un mil setecientos ochenta y cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$101,784.00), incluido el valor del IVA y costos directos e indirectos. La modalidad del contrato es por precio unitario en una lista de cantidades. El precio del contrato “no está” sujeto a ajuste de precios. El plazo de ejecución de la obra es de 120 días calendario, contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio.</p>
2.	<p>14. CONTENIDO DE LAS OFERTAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • FACTURACIÓN ANUAL: El múltiplo es: 0.50 	<p>14. CONTENIDO DE LAS OFERTAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • FACTURACIÓN ANUAL: El múltiplo es: 0.50 <i>del presupuesto referencial</i>
3.	<p>17. ADJUDICACIÓN NO INCLUIDO</p>	<p>17. ADJUDICACIÓN SE INCLUYE</p> <p><u>DOCUMENTOS ADICIONALES A PRESENTAR POR EL OFERTANTE GANADOR,</u></p> <p><i>OFERENTE NACIONAL y PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA DOMICILIADA EN EL SALVADOR, vigentes a la fecha de la firma de contrato, y cuya presentación es improrrogable:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solvencia vigente de la Dirección General de Impuestos Internos, (DGII). 2. Solvencia vigente de Régimen de Salud del ISSS. 3. Solvencias vigentes de pago de cotizaciones previsionales (IPSFA, ISSS, AFP'S). 4. Solvencia de Impuestos Municipales original vigente de la Alcaldía Municipal del domicilio del adjudicado. 5. Declaración Jurada de los datos bancarios.



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II
PRÉSTAMO NO. 3608/OC-ES

No.	COMO DICE	COMO DEBE DECIR
		<i>Los licitantes nacionales, aunque no tengan registro de afiliados en todas las AFP'S, UPISSS e IPSFA, siempre tendrán que presentar las constancias, ya que dichas instituciones tienen sus respectivos formatos para estos casos.</i>
4.	19. GARANTÍA NO INCLUIDO	19. GARANTÍA SE INCLUYE Garantía de Buena Obra El Contratista garantizará la obra ejecutada, para lo cual entregará una garantía por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y deberá presentarse en la ACP/UGP dentro de los quince (15) días posteriores de la fecha en que la obra haya sido recibida a entera satisfacción, de acuerdo al acta de recepción final que para tal efecto se levantará y estará vigente durante el plazo de dieciocho (18) meses contados a partir de dicha fecha. La garantía/fianza deberá ser extendida a favor del Ministerio de Salud, emitida por una entidad financiera debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador

Esta Enmienda formará parte integral del Documento de Comparación de Precios, el resto del contenido se mantiene inalterado.


DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS
Coordinadora de la UGP – PRIDESII

